

Diez maravedis.

SEIS GOVARTOS DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS.

Quenta de D. Pablo En la ciudad de Torca Notar partes En que se ha re cargo
 Ortiz del empleo de trigo de setenta y seis mill quinientos y setenta y dos ^{mitos} ^{medios} ^{reales}
 que se hizo en Torca que se entregaron para dicho empleo Las partidas que
 da en data en la compra del trigo como en los demas partes
 y importan la misma cantidad con que se venia alcañal
 y que se declara que se ha en el Verumen que se
 y a cada lugar de dicho empleo fuera de la compra, toca a cada
 fanega de cinco mil ciento y treinta y quatro, y cinco cele
 mines que dice aver entregado a Pedro guion administrador
 del puerto, veinte y nueve mis. = Lo yda por la ciudad de
 tendiendo al grande trabajo y ocupacion que el dicho Don
 Pablo atendido de tanto tiempo en dicho empleo y a la
 satisfacion que se tiene de averlo hecho con toda fidelidad
 asi en el precio como en la calidad y bondad del trigo
 en que se ha resultado mucha utilidad al puerto. Y siendo
 lo que ordinaria y regularmente se da de a lo que tres
 años a corrido con dicho empleo un real por fanega de
 millon; se acuerda asi que por via de ayuda de costa
 se le de al dicho Don Pablo Ortiz las cinco mis. que ay de la ferreteria
 de la Veinte y nueve hasta treinta y quatro mis. por fanega
 de las que se fiere aver entregado en dicho alcañal La can
 tidad que importaren la que el dicho Pedro guion admi
 nistrador del dicho puerto y del Caudal del Contrabando

Ayuda de costa al
 Ortiz =